

## CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DR.

FECHA DE LA CONVOCATORIA	19/06/2024		
Nº PLAZAS	1	Nº DE LA PLAZA	7347
PLAZA DE:	Profesor Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Informática de Sistemas y Computadores
AREA DE CONOCIMIENTO	Arquitectura y Tecnología de Computadores
CENTRO	E.T.S.I. Informática
PERFIL	Estructura de computadores. Gestión de recursos en sistemas cloud y evaluación de prestaciones

### ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

#### ASISTENTES

**Presidente/a** Pedro Joaquín Gil Vicente

**Secretario/a** Alicia Rubio Moreno

**Vocales:** Juana López Redondo

Francisco José Quiles Flor

Alberto Ros Bardisa

En Valencia de modo no presencial siendo las 10:00 del 29 de julio de 2024, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección, constituida al efecto el pasado día 18 de julio de 2024 llegándose a los siguientes acuerdos:

Se han presentado las alegaciones y subsanación de documentación que se relacionan en el Anexo I del acta.

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas referenciadas y, revisadas éstas, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo II de la presente acta (podrá utilizarse la plantilla de autobaremación o el anexo que se acompaña a estas actas).

Se acuerda convocar, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo "defensa del proyecto docente y entrevista", que se celebrará en la **Sala de Juntas del DISCA** (2N-14, 2º planta edificio 1G, UPV) de modo semipresencial (presencial para los candidatos), el **4 de septiembre de 2024 a las 9:30**, a las siguientes personas aspirantes que superan la presente fase de concurso de méritos al haber obtenido **3** o más puntos (30 o más en este caso que se han realizado los cálculos sobre 100), ordenados según orden alfabético dispuesto en las bases de la convocatoria (empezando por la letra H):

Jorge Cano, Javier

Pons Escat, Lucía

Carratalá Sáez, Rocío

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a las 12:00 horas del día 29 de julio de 2024.

Fdo. Pedro Joaquín Gil Vicente

Fdo. Juana López Redondo

Fdo. Francisco José Quiles Flor

Fdo. Alberto Ros Bardisa

Fdo. Alicia Rubio Moreno

**DILIGENCIA:**

Alicia Rubio Moreno, como Secretario/a del Departamento de Informática de Sistemas y Computadores, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos ([http://www.upv.es/bin2/tablon?p\\_idioma=c](http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c))

LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO

Fdo: Alicia Rubio Moreno

**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DR.**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	19/06/2024		
<b>Nº PLAZAS</b>	1	<b>Nº DE LA PLAZA</b>	7347
<b>PLAZA DE:</b>	Profesor Ayudante Doctor		

<b>DEPARTAMENTO</b>	Informática de Sistemas y Computadores
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	Arquitectura y Tecnología de Computadores
<b>CENTRO</b>	E.T.S.I. Informática
<b>PERFIL</b>	Estructura de computadores. Gestión de recursos en sistemas cloud y evaluación de prestaciones

**ANEXO I AL ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEFINITIVA**

## Alegaciones y subsanaciones

**El candidato nº 3 presenta las alegaciones:**

- 1) *Subsanación del apartado de DOCENCIA adjuntando los resultados de las encuestas de evaluación en el apartado de Docencia impartida.*
- 2) *Revisión del coeficiente en el apartado 5 - MOVILIDAD y justificación del resultado 0,3.*
- 3) *Revisión del coeficiente en el apartado 6 - EXPERIENCIA PROFESIONAL donde según el Acta de constitución la experiencia profesional como trabajador por cuenta propia bajo el epígrafe de PROGRAMADORES Y ANALISTAS INFORMÁTICA le corresponde un coeficiente de 0,3 al tener relación con área afín "Lenguajes y Sistemas informáticos".*

**Resolución de la Comisión:**

- 1) Se subsana el apartado de DOCENCIA una vez aportada la justificación del resultado de las encuestas. El apartado DOCENCIA pasa de una puntuación de 1,25 a 2,89.
- 2) No se estima esta alegación ya que de la justificación aportada no se infiere que el área del trabajo realizado durante la estancia sea diferente del área en el que se enmarca toda la investigación aportada por el candidato (área afín con un coeficiente de idoneidad de 0,3 según los criterios publicados por la Comisión)
- 3) Se estima la alegación considerándose la experiencia profesional como trabajador por cuenta propia con un coeficiente de idoneidad de 0,3. El apartado de experiencia profesional pasa de 0 a 1,5.

**La valoración total del candidato pasa de 56,14 a 59,27.**

**La candidata nº 1 presenta las alegaciones:**

- 1) *Solicito que se expongan los criterios de idoneidad correspondientes a los apartados 4 y 5 de la Valoración de Méritos.*
- 2) *Solicito que se especifique en la tabla correspondiente a la Valoración de Méritos publicada el coeficiente de idoneidad y afinidad aplicado por la Comisión en todos y cada uno de los méritos de la citada tabla de Valoración.*
- 3) *Solicito igualmente que se revisen estos criterios aplicados a mi propuesta, o en su defecto, justificación de la minoración aplicada en los apartados 1 (Expediente Académico), 2 (Docencia), 3 (Investigación) y 5 (Movilidad).*

**Resolución de la Comisión:**

- 1) Los apartados de Transferencia y Movilidad se consideran estrechamente ligados al de Investigación por lo que se han aplicado los mismos coeficientes de idoneidad.

2 y 3) Se indica a continuación cómo se ha valorado cada apartado y si ha lugar o no cambio en la valoración:

**Expediente académico:** coeficiente de afinidad aplicado 0,5

Revisado, no ha lugar la revaloración. La titulación no aparece reseñada en la lista de titulaciones con una valoración de 0,7 y se ha considerado como otra titulación afín al área (coeficiente de afinidad de 0,5)

A1) Total: 20

A2) Total: 5

**Docencia:**

B1)

Curso 2023/2024: no tiene encuesta, no se valora

Curso 2022/2023: parte docencia en área Arquitectura y Tecnología de Computadores y parte en área afín, aplicado coeficiente idoneidad=0.65

Curso 2021/2022: coef. idoneidad área afín (0,3)

Cursos 2019/2020, 2018/2019 y 2017/2018: coef. idoneidad área Arquitectura y Tecnología de Computadores (0,7)

Total B1: 5,5534167

B2) coef. idoneidad aplicado 1. Total B2: 1,5

B3) coef. idoneidad aplicado 1. Total B3: 1

B4.1, B4.2, B4.3 y B4.4) coef. idoneidad aplicado 1. Total B4: 2,5

Total Docencia: 10,55. Revisado, no ha lugar la revaloración

**Investigación:**

C1.1) aplicado coeficiente idoneidad de área afín (0,3). Se revisa subiendo el coeficiente a 0,8, área de Arquitectura y Tecnología de Computadores (en adelante, ATC), en todos los méritos aportados excepto en el primero y el tercero.

C1.2) aplicado coeficiente idoneidad de área afín (0,3). Se revisa subiendo el coeficiente a 0,8 (ATC)

C1.3) aplicado coeficiente idoneidad de área afín (0,3). Se revisa subiendo el coeficiente a 0,8 (ATC) y se eliminan los méritos aportados correspondientes a Worskshops al no considerarlos como publicaciones en Congreso Internacional

C1.4) coeficiente idoneidad méritos aportados área afín (0,3). Se revisa subiendo el coeficiente a 0,8 (ATC).

C1.5) coeficiente idoneidad mérito aportados área afín (0,3). Se revisa subiendo el coeficiente a 0,8 (ATC).

C2) Todos los proyectos a excepción de tres se han considerado con un coeficiente de idoneidad de 0,8. Los tres restantes se han considerado de área afín (0,3). Se revisa subiendo el coeficiente a 0,8 (ATC) para todos los méritos aportados en este apartado.

Total Investigación después de revisión: 20 (valoración anterior 15,58).

**Movilidad:** aplicados los mismos criterios que en Investigación. Coeficiente de afinidad aplicado en E1 y E2=0,3. Se revisa el coeficiente de idoneidad a 0,8 pero se elimina el segundo mérito aportado en Estancia internacional por no justificar la labor desarrollada durante la estancia y la segunda estancia nacional por ser inferior a 3 meses.

Total Movilidad después de revisión: 1,05 (valoración anterior 0,66)

**La valoración total de la candidata pasa de 64,59 a 70,32.**

## CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DR.

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	19/06/2024		
<b>Nº PLAZAS</b>	1	<b>Nº DE LA PLAZA</b>	7347
<b>PLAZA DE:</b>	Profesor Ayudante Doctor		

<b>DEPARTAMENTO</b>	Informática de Sistemas y Computadores
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	Arquitectura y Tecnología de Computadores
<b>CENTRO</b>	E.T.S.I. Informática
<b>PERFIL</b>	Estructura de computadores. Gestión de recursos en sistemas cloud y evaluación de prestaciones

### ANEXO II AL ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEFINITIVA

<b>Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR +CANTERA</b>						
<b>CANDIDATO/A</b>	<i>Carratala Saez, Rocío</i>	<b>nº 1</b>				
	<i>Pons Escat, Lucía</i>	<b>nº 2</b>				
	<i>Jorge Cano, Javier</i>	<b>nº 3</b>				
	<i>Franco Martins Souza, Beatriz</i>	<b>nº 4</b>				
<b>1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO</b>		<b>CANDIDATO/A</b>				
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	
a) A1	<i>Posición dentro de la titulación (máximo: 40 puntos)</i>	40,00	39,29	38,28		
b) A2	<i>Tesis Doctoral con Mención Internacional (máximo: 5 puntos)</i>	5,00	5,00	5,00	0,00	
c) A1+A2	<i>(máximo = 40 puntos)</i>	40,00	40,00	40,00	40,00	
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,63	1	1	0	
<b>1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c *d)</b>		<b>25,00</b>	<b>40,00</b>	<b>40,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>2 – DOCENCIA</b>		<b>CANDIDATO/A</b>				
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	
a) B1	<i>Docencia universitaria impartida (máximo: 10 puntos)</i>	9,07	5,23	5,46	2,00	
b) B2	<i>Cursos o programas de formación docente recibidos (máximo: 1,5 puntos)</i>	1,50	0,81	0,75	0,06	
c) B3	<i>Participación en Proyectos y Programas de Mejora Docente (máx: 1 punto)</i>	1,00	0,00	0,00	0,00	
d) B4	<i>Publicaciones docentes: artículos docentes JCR: 2,5 puntos artículo docente en revista no indexada: 1 punto libros docentes o capítulos de libro docente: 0,5 puntos comunicaciones en congresos docentes: 0,5 puntos</i>	2,50	0,00	0,50	0,00	

	Máximo: 2,5 puntos				
e) B1+B2+B3+B4	(máximo = 15 puntos)	14,07	6,04	6,71	2,06
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,75	1	0,4304704	0
<b>2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (e*f)</b>		<b>10,55</b>	<b>6,04</b>	<b>2,89</b>	<b>0,00</b>
<b>3 – INVESTIGACIÓN</b>		<b>CANDIDATO/A</b>			
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
a) C1	Publicaciones de investigación: Publicaciones en revistas indexadas (3 // 2 puntos) Publicaciones en otras revistas (1 // 0,75 puntos) Comunicaciones en congresos internacionales (1 // 0,75 puntos) Comunicaciones en congresos nacionales (0,5 puntos) Libros de investigación (3 // 2 puntos) Exposiciones de categoría A (3 // 2 puntos) Exposiciones de categoría B (1 // 0,75 puntos) Exposiciones de categoría C (0,5 puntos) Máximo: 15 puntos (La puntuación por ítem depende del número de autores: ([5 o menos] // [más de 5]))	15,00	15,00	15,00	15,00
b) C2	Proyectos de investigación competitivos (máximo: 5 puntos)	5,00	5,00	5,00	5,00
c) C1+C2	(máximo = 20 puntos)	20,00	20,00	20,00	20,00
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1	0,3925	0
<b>3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (c*d)</b>		<b>20,00</b>	<b>20,00</b>	<b>7,85</b>	<b>0,00</b>
<b>4 - TRANSFERENCIA</b>		<b>CANDIDATO/A</b>			
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
a) D1	Patentes (máximo: 5 puntos)	0,00	0,00	5,00	0,00
b) D2	Contratos con empresas (máximo: 5 puntos)	0,00	1,75	5,00	0,00
c) D3	Proyectos de transferencia social (máximo: 5 puntos)	0,00	0,00	0,00	0,00
d) D1+D2+D3	(máximo = 5 puntos)	0,00	1,75	5,00	0,00
e) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,00	1	0,955	0
<b>4) BAREMACIÓN TRANSFERENCIA D= (d*e)</b>		<b>0,00</b>	<b>1,75</b>	<b>4,78</b>	<b>0,00</b>

		<b>CANDIDATO/A</b>			
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>5 - MOVILIDAD</b>		<b>CANDIDATO/A</b>			
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
a) E1	Estancias internacionales (máximo: 7 puntos)	0,88	0,88	0,88	0,00
b) E2	Estancias nacionales (máximo: 3 puntos)	0,44	0,00	0,00	0,00
c) E1+E2	(máximo = 7 puntos)	1,31	0,88	0,88	0,00
d)	Coficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,80	1	0,3	0
<b>5) BAREMACIÓN MOVILIDAD E= (c *d)</b>		<b>1,05</b>	<b>0,88</b>	<b>0,26</b>	<b>0,00</b>
<b>6 - EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>		<b>CANDIDATO/A</b>			
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
a) F1	Actividad profesional (máximo: 5 puntos)	0,00	5,00	5,00	5,00
b)	Coficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0	0	0,3	0
<b>6) BAREMACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL F= (a*b)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,50</b>	<b>0,00</b>
<b>7 - PREMIOS</b>		<b>CANDIDATO/A</b>			
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
a) G1	Premio de Tesis Doctoral (3 puntos) Premio del Consejo Social de la UPV (3 puntos) Otros premios de relevancia (3 puntos)	2,00	5,00	2,00	0,00
<b>7) BAREMACIÓN PREMIOS G= (a)</b>		<b>2,00</b>	<b>5,00</b>	<b>2,00</b>	<b>0,00</b>
<b>MÉRITO PREFERENTE</b>		<b>CANDIDATO/A</b>			
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios (0,2 puntos)		0,2	0	0	0
<b>8) COEFICIENTE DE MÉRITO H= 1+a ; Máximo 1,2 puntos</b>		<b>1,20</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>
<b>RESUMEN</b>		<b>CANDIDATO/A</b>			
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
A) EXPEDIENTE ACADÉMICO (máximo: 40 puntos)		25,00	40,00	40,00	0,00
B) DOCENCIA (máximo: 15 puntos)		10,55	6,04	2,89	0,00
C) INVESTIGACIÓN (máximo: 20 puntos)		20,00	20,00	7,85	0,00
D) TRANSFERENCIA (máximo: 5 puntos)		0,00	1,75	4,78	0,00
E) MOVILIDAD (máximo: 7 puntos)		1,05	0,88	0,26	0,00

<i>F) EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo: 5 puntos)</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>1,50</i>	<i>0,00</i>
<i>G) PREMIOS (máximo: 8 puntos)</i>	<i>2,00</i>	<i>5,00</i>	<i>2,00</i>	<i>0,00</i>
<b>PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM:</b> <i>(S) = A+B+C+D+E+F+G</i>	<i>58,60</i>	<i>73,66</i>	<i>59,27</i>	<i>0,00</i>
<b>COEFICIENTE DE MÉRITO (H)</b>	<i>1,20</i>	<i>1,00</i>	<i>1,00</i>	<i>1,00</i>
<b>PUNTUACIÓN FINAL = (S * H)</b>	<b><i>70,32</i></b>	<b><i>73,66</i></b>	<b><i>59,27</i></b>	<b><i>0,00</i></b>